



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

- 1997 Aprobación inicial de la modificación no estructural n.º 74 del P.G.M.O. de Lorca relativa a la reordenación de los terrenos incluidos en la UA-1 de Avilés y cambio de alineación de la prolongación de la calle Virgen de la Cabeza.**

En Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 31 de marzo de 2025, se acordó la aprobación inicial de la modificación no estructural N.º 74 del P.G.M.O. de Lorca relativa a la reordenación de los terrenos incluidos en la UA-1 de Avilés y Cambio de Alineación de la prolongación de la Calle Virgen de la Cabeza, seguido bajo el número de expediente 2019/URMPGM-2 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo previsto en el Art. 163 b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas, en el plazo máximo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 8 de abril de 2025.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez.